



CIRCULAR N°3

Medellín, 13 de marzo de 2026

CIRCULAR A PADRES DE FAMILIA

Fraternal saludo,

Con el propósito de fortalecer el acompañamiento entre familia e institución y garantizar el bienestar y la organización de nuestras estudiantes, compartimos las siguientes orientaciones. Por la importancia de las mismas, les solicitamos tomar el tiempo necesario para revisar cada uno de los siguientes puntos:

1. Presentación personal y uso adecuado del uniforme

El uniforme debe portarse completo, limpio y conforme a lo establecido por la institución. La chaqueta autorizada es únicamente la institucional, otras prendas similares o no aprobadas no hacen parte del uniforme oficial.

Con base en lo establecido en el **Manual de Convivencia de la Institución**, se presentan las indicaciones allí mencionadas.

UNIFORME DE DIARIO

- Yomber a cuadros a mitad de la rodilla (según modelo institucional)
- Blusa blanca manga corta con franja y con el escudo, cuello camisero.
- Zapatos de atadura negros, con cordones.
- Medias blancas a la altura de la rodilla.
- Chaqueta o buzo azul oscuro **sin** capucha con el escudo de la institución.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Camiseta blanca con el escudo de la institución, acorde con la talla de la estudiante.
- Tenis blanco de atadura y sin adornos.
- Medias blancas a media pierna, no se permiten tobilleras ni taloneras.
- En caso de usar camisilla y/o top por debajo del uniforme, debe ser totalmente blanco.



Se incluye imagen de referencia del uniforme institucional autorizado.



2. Autocuidado y juegos dentro de la institución

La institución continúa promoviendo en las estudiantes el autocuidado, el respeto por el propio cuerpo y el manejo adecuado de los juegos y dinámicas durante los diferentes espacios escolares. Este trabajo hace parte del proceso formativo orientado a fortalecer relaciones respetuosas y prevenir situaciones de riesgo, en coherencia con el valor institucional que orienta este año: la Armonía.

En este sentido, tanto en primaria como en bachillerato se acompañan reflexiones sobre los juegos y las formas de interacción entre pares. Por ello, solicitamos también el **acompañamiento** desde casa, reforzando con las estudiantes la importancia del respeto, el cuidado mutuo y las maneras adecuadas de compartir en los espacios de juego.

3. Uso del formato institucional de excusas

Se recuerda a las familias que la institución cuenta con un formato oficial para la presentación de excusas por inasistencia o solicitud de permisos. Este formato ha sido socializado en diferentes espacios con las estudiantes, con los padres de familia en asambleas y se encuentra disponible para su consulta en la página web institucional, en documentos descargables.



Se cita información enviada en Circular 1 a Padres de Familia- Año 2026

“Cuando una estudiante se ausenta de la Institución, deberá presentar la excusa correspondiente a coordinación el mismo día que regresa a la Institución y tendrá 3 días hábiles siguientes al regreso a la institución para entregar los trabajos relacionados con el día o los días que no asistió. Es importante tener en cuenta que este tiempo es fijo y no depende de la cantidad de días de ausencia. Si transcurren los tres días hábiles sin cumplir con la entrega de los compromisos pendientes, estos perderán validez y se asignará una calificación de 0.1 a las actividades no entregadas. Si para el día de la inasistencia la estudiante tenía programada la entrega de un compromiso académico (trabajo, taller, evaluación, exposición, laboratorio, entre otros), no contará con los tres días hábiles adicionales, dado que dicha actividad fue asignada con anterioridad; por lo tanto, deberá presentarla el día de su regreso a la institución.”

En cuanto a solicitud de permisos de viaje, deben ser tramitados con dos semanas de anterioridad como mínimo, teniendo en cuenta además que al regreso la estudiante deberá estar al día con las actividades escolares.

4. Organización ingreso y salida de las estudiantes

Agradecemos las observaciones que algunas familias han compartido frente a la organización en los momentos de ingreso y salida de las estudiantes. Es importante tener en cuenta que la institución establece estos procedimientos considerando diversos aspectos relacionados con la seguridad, el orden y el bienestar de toda la comunidad educativa, los cuales no siempre son visibles desde el exterior. En este sentido, valoramos el apoyo de las familias frente a las indicaciones brindadas por el personal del colegio y recordamos que, ante cualquier inquietud, el canal adecuado siempre será el diálogo respetuoso en los espacios y momentos establecidos por la institución.

De igual manera, recordamos que **los servicios de transporte escolar** corresponden a acuerdos establecidos directamente entre las familias y los transportadores. Por esta razón, es importante que las estudiantes sean dejadas y recogidas directamente en la institución por un adulto responsable o por el transporte previamente acordado, evitando que lleguen o se retiren desde puntos externos o a varias cuadras del colegio, **especialmente en el caso de las estudiantes más pequeñas.**

Así mismo, solicitamos respetuosamente que la recogida de las estudiantes se realice dentro del horario de salida establecido por la institución. Aunque comprendemos que en ocasiones pueden presentarse situaciones imprevistas, es pertinente recordar que la jornada escolar finaliza en el horario indicado, por lo que agradecemos la puntualidad y organización de las familias para garantizar el adecuado cierre de las actividades del día.



5. Hábitos de estudio y acompañamiento en casa

Fortalecer hábitos de estudio desde el hogar es un aspecto fundamental en el proceso formativo de las estudiantes. El acompañamiento de las familias en la organización de tiempos, la revisión de compromisos escolares y el seguimiento a sus responsabilidades académicas aporta de manera significativa al desarrollo de la autonomía y la responsabilidad.

En este sentido, acompañar no significa realizar las actividades que corresponden a las estudiantes, sino **orientar, revisar, explicar cuando sea necesario y facilitar las condiciones y materiales que favorezcan su aprendizaje**. Este acompañamiento se va transformando a medida que las estudiantes avanzan en su proceso escolar, promoviendo cada vez mayor responsabilidad y autonomía frente a sus compromisos académicos.

6. Actividades extracurriculares y espacios formativos

Las actividades extracurriculares hacen parte de los espacios formativos que la institución ofrece para fortalecer habilidades deportivas, artísticas y personales en las estudiantes. Durante la semana, estas actividades se desarrollan en contrajornada y, en algunos casos, también se realizan los días sábado en jornada de la mañana. En cualquiera de estos espacios, las estudiantes continúan bajo las orientaciones institucionales, por lo que deben cumplir las normas establecidas en el **Manual de Convivencia**. Para la participación en estas actividades, las estudiantes deben presentarse con el vestuario adecuado autorizado, según el tipo de actividad. Durante la semana deben ingresar con el uniforme correspondiente o, en el caso de las actividades deportivas, al menos con la sudadera institucional y una camiseta adecuada para el entrenamiento que no sea de tiras. Cuando las actividades se realizan los sábados deben asistir con uniforme de educación física y en caso tal que el uniforme esté sucio, pueden venir con un pantalón jean sin rotos y camiseta blanca.

7. Uso del celular dentro de la institución

Recordamos a las familias que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos no debe interferir con el desarrollo de las actividades académicas, formativas o de convivencia. Durante el tiempo de permanencia en la institución y en los distintos espacios en los que las estudiantes participen, su uso no está autorizado salvo cuando exista una indicación pedagógica específica de los docentes. Así mismo, los celulares, cámaras u otros dispositivos no deben utilizarse para grabar, tomar fotografías o realizar registros dentro de la institución. De igual manera, se recuerda que la institución no se hace responsable por la pérdida de celulares u otros objetos de valor que las estudiantes porten.



8. Conducto Regular

Con el fin de favorecer una comunicación clara y respetuosa entre las familias y la institución recordamos la importancia de seguir el conducto regular establecido para la atención a inquietudes, sugerencias o situaciones relacionadas con los procesos de las estudiantes.

Docente de área o asignatura
Director de grupo
Coordinación
Rectora
Consejo Directivo

9. Canales de Comunicación

Página Web institucional: La página institucional que sirve como herramienta informativa respecto a circulares, información general y novedades.

Correo Institucional y de docentes: Es el medio oficial de la Institución que cada familia debe utilizar para la comunicación efectiva con directivos y docentes.

Google Classroom: Es una herramienta pedagógica para los docentes y que proporciona a las estudiantes visualizar el contenido de actividades, talleres, videos, entre otros. Cada estudiante tendrá acceso al classroom en todas las áreas.

Master 2000: En la plataforma Master todas las familias pueden consultar las notas de las estudiantes, hacer seguimiento permanente, al igual que recibir por parte de los docentes las notificaciones que estos realizan.

Teléfono institución: 604 4480496 – 604 4411144

Correos docentes

Solicitamos a las familias mantener siempre el diálogo respetuoso y utilizar los canales y espacios autorizados para ello.

Nota: Volvemos a insistir en que el WhatsApp **NO** es un medio de comunicación institucional ni debe convertirse en espacio para denigrar de las estudiantes, docentes u otros miembros de la institución.

Es pertinente mencionar que cada familia es responsable de los procesos de su hija por tal motivo es el padre, madre o acudiente quien debe establecer comunicación directa con la institución, **NO** a través del padre o madre representante de grupo, quien tiene otras funciones.

Atentamente,

Equipo Directivo.



Institución Educativa
Santa Juana de Lestonnac • Medellín
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA